



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 ABR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los comunicados Oficiales del Comité Operativo de Emergencia (COE)-Catamarca, para atender la emergencia producida por las intensas lluvias registradas en todo el Valle Central de la Provincia.

Que el agua para consumo humano es un determinante de Salud Pública para reducir la prevalencia e incidencia de ciertas enfermedades de origen hídrico.

Que la restricción del servicio de agua segura y el suministro del servicio eléctrico afectan el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en el día de la fecha.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca estima oportuno adherir a las recomendaciones del COE referidas al consumo humano de agua segura para la protección de la Salud Pública.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría Académica y Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR asueto Académico-Administrativo en ambitos de la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme a las recomendaciones e iniciativa del Comité Operativo de Emergencia (COE) de la provincia de Catamarca, el día 03ABR17 a partir de horas 10:00.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.
Quij

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA